Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo singular
Radicado:	63190408900120130015700
Asunto:	Auto estese a lo dispuesto.
Ejecutante:	Conjunto Residencial Los Robles
Ejecutada:	Nubia Stella Sánchez Ocampo
Auto Sustanciación No.:	203

Se encuentra a despacho, nuevamente memorial de la ejecutada[1], en el cuales solicita el levantamiento de medida cautelar del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-115197.

Sin embargo, este despacho mediante auto del 13 de diciembre de 2022[2] profirió providencia al respecto, negando lo solicitado, motivo por el cual se dispondrá estarse a lo resuelto en la providencia en cita.

Notifíquese y cúmplase

[1] Archivo digital No. 30.
[2] Archivo digital No. 24.

Firmado Por:

German Alonso Ospina Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37ab191ad2ef029f84013afc3b1fe1611d2b18947811ec2766ccda57adfdaae**

Documento generado en 25/07/2023 03:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica